

**Datos del Expediente**

**Carátula:** PLAN OVALO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CATA CARLOS EPIFANIO Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

**Fecha inicio:** 15/04/2016

**N° de Receptoría:** LZ - 16024 - 2016

**N° de Expediente:** 98121

**Estado:** En Letra

**Pasos procesales:**

Fecha: 06/04/2018 - Trámite: SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE - Foja: 97

[Anterior](#)06/04/2018 - SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE[Siguiente](#)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

**PLAN OVALO SA C/ CATA CARLOS S/ EJ. PRENDARIA Expte. n° 98121**

Lomas de Zamora, 6 de Abril de 2018.-

**AUTOS Y VISTOS:**

1.- Agréguese la documentación acompañada.-

2.- En atención a lo pedido, con citación de los Sres Jueces embargantes, inhibientes y en atención a lo pedido y lo que resulta de las constancias de autos, lo dispuesto por el art.31 de la ley 12.962 y conforme lo establecido en la cláusula novena del contrato de prenda, objeto de ejecución, decretase la venta en pública subasta del bien prendado y secuestrado según diligencia de fs.42/43, al mejor postor, con la base de la suma de **\$ 25.286.55.-** correspondiente al crédito reclamado en autos por intermedio del martillero **JUAN MARTIN MILAVEC** el que previa aceptación del cargo ante el Actuario, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de remoción, procederá a llenar su cometido y percibirá del comprador el **8%** de comisión Art. 54, apartado IV, ley 10.973, modificada por ley 14.085). Anúnciese publicándose edictos con 10 días de anticipación a la venta del bien y durante Tres días en el **Boletín Judicial y diario TRIBUNA** de la localidad de **ALTRE. BROWN** (Art.559 del C.P.C.). El rematador deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta bajo apercibimiento de multa (art. 579 del Cód. Proc.)-.

Al punto IV: Toda vez que la deuda de patente no reviste el carácter de *propter rem*, no ha lugar a lo solicitado, debiendo ser cancelada con el producido de la subasta decretada precedentemente.-

Al punto V: Conforme lo pedido, y para el caso que el actor resultara comprador del bien a subastarse quedará eximido del pago de precio hasta la concurrencia de su crédito, con cargo de desinteresar los acreedores privilegiados. NOTIFIQUESE al martillero interviniente.-

Carlos Mario Casás

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

**Datos del Expediente**

**Carátula:** PLAN OVALO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CATA CARLOS EPIFANIO Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

**Fecha inicio:** 15/04/2016

**N° de Receptoría:** LZ - 16024 - 2016

**N° de Expediente:** 98121

**Estado:** En Letra

**Pasos procesales:**

Fecha: 24/06/2019 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: MARTILLERO: ACOMPAÑA-INFORMA-SOLICITA.-) - ( FIRMADO ) - Foja: 114

[Anterior](#) 24/06/2019 22:51:16 - ESCRITO ELECTRONICO [Siguiete](#)

**REFERENCIAS**

**Fecha del Escrito** 24/06/2019 10:51:16 p. m.

**Firmado por** Juan Martin Milavec (20259409013@cma.notificaciones) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 2602)

**Nro. Presentación Electrónica** 20557215

**Observación del Profesional** MARTILLERO: ACOMPAÑA-INFORMA-SOLICITA.-

**Presentado por** MILAVEC JUAN MARTIN (20259409013@cma.notificaciones)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

**MARTILLERO: ACOMPAÑA-INFORMA-SOLICITA.-**

**SEÑOR JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL:**

**JUAN MARTIN MILAVEC**, Martillero Publico, Matricula N°2602 de Morón, con domicilio electrónico 20259409013@cma.notificaciones, designado en los autos caratulados **“PLAN OVALO S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS CONTRA CATA CARLOS EPIFANIO S/ EJECUCION PRENDARIA”** Expte. N° 98.121 a V.S. respetuosamente digo:

I) Informo que el vehículo se encuentra alojado, en Avda Luis Piedrabuena N° 3880 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires..

II) Que atento al estado de autos, vengo por el presente a informar que la unidad a subastar se encuentra en regular estado de uso y conservación atento que posee golpes y raspones por diferentes partes de la carrocería, el interior se encuentra muy sucio y sus butacas delanteras se presentan roturas, los cuatros neumáticos poseen un gran desgaste, y no se pudo poner en marcha atento que su combustible se encuentra envejecido y la batería agotada.

III) Que vengo por el presente a solicitar que se libre oficio al banco de la Provincia de Bs. As. Sucursal Lomas de Zamora – a fin de que proceda a la apertura de cuenta Judicial a nombre de las presentes actuaciones. Ello a fin de poder depositar los importes que se obtuviesen en el acto de la subasta por el valor de la venta del vehículo a rematarse.

IV) Que atento al estado de autos, y tratando de una subasta de escasa magnitud y a los efectos de no ocasionar gastos donde las partes se verían perjudicadas, vengo por el presente a solicitar se deje sin efecto la publicación por el termino de tres días en el Boletín Oficial y en el diario tribuna de Alte Brown y se ordene publicar Solamente en el Boletín oficial por el término de dos Días

Sirvase V.S. Proveer de Conformidad que,  
Sera Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Juan Martin Milavec  
(20259409013@cma.notificaciones)  
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 2602)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

**Datos del Expediente**

**Carátula:** PLAN OVALO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CATA CARLOS EPIFANIO Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

**Fecha inicio:** 15/04/2016

**N° de Receptoría:** LZ - 16024 - 2016

**N° de Expediente:** 98121

**Estado:** En Letra

**Pasos procesales:**

Fecha: 03/07/2019 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - ( FIRMADO ) - Foja: 117

[Anterior](#) 03/07/2019 9:06:47 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Siguiente](#)

**REFERENCIAS**

**Fecha del Escrito** 03/07/2019 09:06:46

**Firmado por** Marcelo Fabian Cortes (23228664979@bapro.notificaciones) - (Legajo: 335304)

**Nro. Presentación Electrónica** 20870502

**Observación del Profesional** Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

**Presentado por** Marcelo Fabian Cortes (23228664979@bapro.notificaciones)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

**Banco Provincia de Buenos Aires**

**Sucursal: 5068 – Lomas de Zamora Anexo Tribunales**

**Notificación de Apertura de Cuenta Judicial en Pesos**

Por la presente notificamos la apertura de la cuenta que se detalla a continuación:

Nro. de Cuenta: 027-055333/3

CBU: 0140023-6 275068 05533336

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Marcelo Fabian Cortes  
(23228664979@bapro.notificaciones)  
(Legajo: 335304)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

**Datos del Expediente**

**Carátula:** PLAN OVALO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CATA CARLOS EPIFANIO Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

**Fecha inicio:** 15/04/2016

**N° de Receptoría:** LZ - 16024 - 2016

**N° de Expediente:** 98121

**Estado:** En Letra

**Pasos procesales:**

Fecha: 04/10/2019 - Trámite: ESCRITOS VARIOS - Foja: 119/121

[Anterior](#)04/10/2019 - ESCRITOS VARIOS [Siguiete](#)

**REFERENCIAS**

**Trámite Despachado** [ESCRITO ELECTRONICO \(221600328024401203\)](#)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

**PLAN OVALO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CATA CARLOS EPIFANIO Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA Expte. n° 98121**

Lomas de Zamora, 04 de Octubre de 2019 .-

**Al de fs. 118 ESCRITO ELECTRONICO (221600328024401203):**

**AUTOS Y VISTOS:**

En atención a lo peticionado y atento la entrada en vigencia del sistema de subastas electrónicas, corresponde readecuar el auto de subasta a dicha modalidad (Ac. 3604/12 SCBA):

En consecuencia, se amplía el auto de venta oportunamente dictado (fs.97), en las siguientes condiciones: **DECRETASE LA VENTA EN SUBASTA ELECTRÓNICA**, al contado y mejor postor y bajo la modalidad electrónica - de acuerdo a lo dispuesto por el ( Art. 562 C.P.C.C. mod. Ley 14238) del bien automotor embargado en autos **DOMINIO KRP 653**, por intermedio del martillero propuesto **JUAN MARTIN MILAVEC** quien ya ha aceptado cargo a fs. 112 y percibirá del comprador el 10% del comprador con mas los respectivos aportes de ley; instrumentándose el proceso de la misma bajo las pautas que se consignan a continuación en concordancia con lo dispuesto por las Ac 3604/12 y 3864/17 SCBA y Resol. SCBA 102/14, 1950/15, 2- 129/15 y 955/18.

**DETERMINACION DEL BIEN:** MARCA FORD, MODELO KA FLY PLUS 1.0L, MOTOR Nro.CBR1C359392, CHASIS Nro.9BFZK53B2CB359392.-

**DURACION:** La subasta ordenada tendrá una **duración de diez (10) días hábiles**, la que comenzará el día y hora establecidos por el martillero designado en autos, comunicando la misma al Juzgado con antelación suficiente. ( Art. 562 C.P.C.C. mod. Ley 14238)

**BASE:** \$ 25.286.55.- al contado

**PUBLICIDAD:** deberán publicarse, con al menos DIEZ días de antelación al acto de subasta, edicto por dos días en el Boletín Judicial y en el portal respectivo dentro de la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires ( www.scba.gov.ar) de acuerdo a lo prescripto por los arts. 3, 4 y 5 del Anexo I del Acuerdo 3604, autorizándose la publicación de fotografías del automotor.

**EXHIBICION DEL BIEN:** Por su parte, deberá el martillero designado establecer también los días de exhibición del bien y un informe del estado del bien, acompañando las fotos respectivas, bajo apercibimiento de imposición de multa.

**PARTICIPACION EN LA SUBASTA:** podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta ( Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Lomas de Zamora, número 027-055333/3, CBU 0140023-6 275068 05533336 la suma correspondiente al depósito en garantía. ( Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604).

**NO SERA ADMITIDA LA COMPRA EN COMISION NI CESION DE BOLETO.**

**DEPOSITO EN GARANTIA:** Se establece en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 55/100 ( \$25.286.55.-) debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. ( Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604). la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente - exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875).

En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones.( art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875).

**ETAPAS POSTERIORES A LA SUBASTA:** Dentro de los 3 días hábiles de finalizado el acto de subasta el martillero designado en autos para realizar el acto de subasta, deberá presentar en autos acta debidamente suscripta de puño y letra, en la que indicará el resultado del acto de subasta y monto de adjudicación, los datos del adjudicatario, nómina y código de los postores con la mayor oferta efectuada por cada uno de ellos y rendición de cuentas del acto. ( Art. 579 CPCC y 36 del Anexo I del Acuerdo 3604).

En el mismo plazo la Seccional Departamental del RGSJ deberá remitir informe conteniendo un listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados a la subasta, con sus respectivos códigos secretos de postores e identificando cuales de ellos efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta y validación ó comprobantes de los depósitos en garantía y datos de las cuentas de los postores a la que se efectuará la devolución por transferencia. ( Art. 585 C.P.C.C. y 37 del Anexo I del Acuerdo 3604).

**ACTA DE ADJUDICACION:** transcurridos cinco días de aprobado el remate, deberán concurrir el martes subsiguiente a las 9,00 hs. a la sede del Juzgado el adjudicatario y el martillero interviniente - pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia del Actuario se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien.

El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Asimismo deberá comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía - el que se tomará a cuenta del precio-, constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y del 10% del mismo en concepto de comisión del martillero con mas el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley. ( Art. 38 del Anexo i de la Acordada 3604).

Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente.

**POSTOR REMISO:** en caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el art. 585 C.P.C.C. de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja.

En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate. ( Art. 585 C.P.C.C., arts. 21, 40 del Anexo I de la Acordada 3604).

**DEUDAS:** Las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de la venta, hasta el momento de la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse del plazo de 30 días de efectuada el pago del saldo de precio. Supera dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente.

Una vez denunciada la fecha de vista del bien y acreditado el pago de los edictos y librados los mismos, comuníquese la subasta ordenada a la Delegación Departamental del Registro general de Subastas Judiciales mediante nota electrónica, con copia de las acreditaciones de pago y edicto.

Hágase saber a las partes, al martillero designado y demás interesados que a los fines de la subasta electrónica que se llevará adelante en los presentes deberán ajustar su proceder conforme lo establecido en la Acordada 3604 y demas resoluciones SCBA. Notifíquese a los domicilios electrónicos constituidos por las partes o en caso de no encontrarse denunciados conforme lo dispuesto por los arts. 41 y 133 C.P.C.C.

De conformidad con lo dispuesto por los arts. 35 de la ley 12.962 y 558 del CPCC., intímese a la ejecutada para que dentro del término de cinco días manifieste si el bien embargado se encuentran afectado a anteriores embargos, o prendados, indicando nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito en el primer caso y Juzgado, Secretaría y carátula del juicio en el segundo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 44 y 45 inc. g del dec.ley 15.348/46 (ley 12.962).-

Atento el estado de las actuaciones, procédase a la RESERVA de las mismas en Secretaría.-

Carlos Mario Casás

Juez

En igual fecha cumplí con ello. Cte.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

**Datos del Expediente**

**Carátula:** PLAN OVALO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CATA CARLOS EPIFANIO Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

**Fecha inicio:** 15/04/2016

**N° de Receptoría:** LZ - 16024 - 2016

**N° de Expediente:** 98121

**Estado:** En Letra

**Pasos procesales:**

Fecha: 16/12/2022 - Trámite: OFICIO ELECTRONICO (OBS: OFICIO) - ( FIRMADO ) - Foja: 156

[Anterior](#)16/12/2022 1:53:17 - [OFICIO ELECTRONICO](#)[Siguiente](#)

**REFERENCIAS**

**Destinatario a Notificar** REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

**Domicilio a Notificar** subastas-lz@jusbuenosaires.gov.ar

**Domicilio Electrónico** subastas-lz@jusbuenosaires.gov.ar

**Fecha del Escrito** 16/12/2022 01:53:17

**Firmado por** Juan Martin Milavec (20259409013) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 2602)

**Nro. Presentación Electrónica** 75206597

**Observación del Profesional** oficio

**Presentado por** Juan Martin Milavec (20259409013@cma.notificaciones)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Lomas de Zamora, de Diciembre de 2022.-

**A LA SEÑOR TITULAR A CARGO DEL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS JUDICIALES DEPENDIENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PCIA. DE BS. AS.**

Subastas-lz@scba.gov.ar

Subastas-lz@jusbuenosaires.gov.ar

S...../.....D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos **"PLAN OVALO S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS CONTRA CATA CARLOS EPIFANIO S/ EJECUCION PRENDARIA" EXPTE. N° 98121** en trámite por ante dicho Órgano jurisdiccional, a fin de solicitar fijar fecha y hora para la realización de la subasta del **automotor maca MARCA FORD, MODELO KA FLY PLUS 1.0L dominio KRP-653**. Por último se pone en conocimiento que el día 01/04/2019 el **martillero Juan Martin Milavec DNI N° 25.940.901**, Col N° 2.602 del Colegio de Martillero del Departamento Judicial de Moron, Pcia de Bs. As., CUIT 20-25940901-3, Monotributista, ha aceptado el cargo para el que había sido designado por la parte ejecutante, según se desprende del **acta de fs.113**,

Para mayor ilustración mayor sobre el particular, se transcribe el presente auto:

Lomas de Zamora, 04 de Octubre de 2019 .-

**AUTOS Y VISTOS:**

En atención a lo peticionado y atento la entrada en vigencia del sistema de subastas electrónicas, corresponde readecuar el auto de subasta a dicha modalidad (Ac. 3604/12 SCBA):

En consecuencia, se amplía el auto de venta oportunamente dictado (fs.97), en las siguientes condiciones: **DECRETASE LA VENTA EN SUBASTA ELECTRÓNICA**, al contado y mejor postor y bajo la modalidad electrónica - de acuerdo a lo dispuesto por el ( Art. 562 C.P.C.C. mod. Ley 14238) del bien automotor embargado en autos **DOMINIO KRP 653**, por intermedio del martillero propuesto **JUAN MARTIN MILAVEC** quien ya ha aceptado cargo a fs. 112 y percibirá del comprador el 10% del comprador con mas los respectivos aportes de ley; instrumentándose el proceso de la misma bajo las pautas que se consignan a continuación en concordancia con lo dispuesto por las Ac 3604/12 y 3864/17 SCBA y Resol. SCBA 102/14, 1950/15, 2- 129/15 y 955/18.

**DETERMINACION DEL BIEN:** MARCA FORD, MODELO KA FLY PLUS 1.0L, MOTOR Nro.CBR1C359392, CHASIS Nro.9BFZK53B2CB359392.-

**DURACION:** La subasta ordenada tendrá una **duración de diez (10) días hábiles**, la que comenzará el día y hora establecidos por el martillero designado en autos, comunicando la misma al Juzgado con antelación suficiente. ( Art. 562 C.P.C.C. mod. Ley 14238)

**BASE:** \$ 25.286.55.- al contado

**PUBLICIDAD:** deberán publicarse, con al menos DIEZ días de antelación al acto de subasta, edicto por dos días en el Boletín Judicial y en el portal respectivo dentro de la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (www.scba.gov.ar) de acuerdo a lo prescripto por los arts. 3, 4 y 5 del Anexo I del Acuerdo 3604, autorizándose la publicación de fotografías del automotor.

**EXHIBICION DEL BIEN:** Por su parte, deberá el martillero designado establecer también los días de exhibición del bien y un informe del estado del bien, acompañando las fotos respectivas, bajo apercibimiento de imposición de multa.

**PARTICIPACION EN LA SUBASTA:** podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta ( Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Lomas de Zamora, número 027-055333/3, CBU 0140023-6 275068 05533336 la suma correspondiente al depósito en garantía. ( Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604).

**NO SERA ADMITIDA LA COMPRA EN COMISION NI CESION DE BOLETO.**

**DEPOSITO EN GARANTIA:** Se establece en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 55/100 ( \$25.286.55.-) debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. ( Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604). la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente - exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875).

En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones.( art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875).

**ETAPAS POSTERIORES A LA SUBASTA:** Dentro de los 3 días hábiles de finalizado el acto de subasta el martillero designado en autos para realizar el acto de subasta, deberá presentar en autos acta debidamente suscripta de puño y letra, en la que indicará el resultado del acto de subasta y monto de adjudicación, los datos del adjudicatario, nómina y código de los postores con la mayor oferta efectuada por cada uno de ellos y rendición de cuentas del acto. ( Art. 579 CPCC y 36 del Anexo I del Acuerdo 3604).

En el mismo plazo la Seccional Departamental del RGSJ deberá remitir informe conteniendo un listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados a la subasta, con sus respectivos códigos secretos de postores e identificando cuales de ellos efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta y validación ó comprobantes de los depósitos en garantía y datos de las cuentas de los postores a la que se efectuará la devolución por transferencia. ( Art. 585 C.P.C.C. y 37 del Anexo I del Acuerdo 3604).

**ACTA DE ADJUDICACION:** transcurridos cinco días de aprobado el remate, deberán concurrir el martes subsiguiente a las 9,00 hs. a la sede del Juzgado el adjudicatario y el martillero interviniente - pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia del Actuario se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien.

El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Asimismo deberá comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía - el que se tomará a cuenta del precio-, constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y del 10% del mismo en concepto de comisión del martillero con mas el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley. ( Art. 38 del Anexo i de la Acordada 3604).

Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente.

**POSTOR REMISO:** en caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el art. 585 C.P.C.C. de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja.

En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate. ( Art. 585 C.P.C.C., arts. 21, 40 del Anexo I de la Acordada 3604).

**DEUDAS:** Las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de la venta, hasta el momento de la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse del plazo de 30 días de efectuada el pago del saldo de precio. Supera dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente.

Una vez denunciada la fecha de vista del bien y acreditado el pago de los edictos y librados los mismos, comuníquese la subasta ordenada a la Delegación Departamental del Registro general de Subastas Judiciales mediante nota electrónica, con copia de las acreditaciones de pago y edicto.

Hágase saber a las partes, al martillero designado y demás interesados que a los fines de la subasta electrónica que se llevará adelante en los presentes deberán ajustar su proceder conforme lo establecido en la Acordada 3604 y demas resoluciones SCBA. Notifíquese a los domicilios electrónicos constituidos por las partes o en caso de no encontrarse denunciados conforme lo dispuesto por los arts. 41 y 133 C.P.C.C.

De conformidad con lo dispuesto por los arts. 35 de la ley 12.962 y 558 del CPCC., intímese a la ejecutada para que dentro del término de cinco días manifieste si el bien embargado se encuentran afectado a anteriores embargos, o prendados, indicando nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito en el primer caso y Juzgado, Secretaría y carátula del juicio en el segundo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 44 y 45 inc. g del dec.ley 15.348/46 (ley 12.962).-

Atento el estado de las actuaciones, procédase a la RESERVA de las mismas en Secretaría.- firmado Carlos Mario Casás Juez

Saludo a Ud.Atte

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Juan Martin Milavec (20259409013)  
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 2602)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

**Datos del Expediente**

**Carátula:** PLAN OVALO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CATA CARLOS EPIFANIO Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

**Fecha inicio:** 15/04/2016

**N° de Receptoría:** LZ - 16024 - 2016

**N° de Expediente:** 98121

**Estado:** En Letra

**Pasos procesales:**

Fecha: 08/08/2023 - Trámite: PERITO - SOLICITA - ( FIRMADO ) - Foja: 160

[Anterior](#)08/08/2023 11:40:05 - PERITO - SOLICITA [Siguiete](#)

**REFERENCIAS**

**Fecha del Escrito** 08/08/2023 11:40:04 a. m.

**Firmado por** Juan Martin Milavec (20259409013) - (Legajo: 2602)

**Nro. Presentación Electrónica** 87598405

**Observación del Profesional** Martillero: Manifiesta

**Presentado por** Juan Martin Milavec (20259409013@cma.notificaciones)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

**MARTILLERO: MANIFIESTA .-**

**SEÑOR JUEZ:**

**Juan Martin Milavec**, Martillero Publico, Matricula N°2.602 del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Depto. Judicial de Morón, Pcia de Bs. As., manteniendo el domicilio constituido en autos caratulados: **“PLAN OVALO S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS CONTRA CATA CARLOS EPIFANIO S/ EJECUCION PRENDARIA” Expte. N° 98.121**, a V.S. respetuosamente digo:

1. Que vengo por el presente a los fines de informar que la unidad a subastar se encuentra en estos momentos alojada en Hipermercado Carrefour San Fernando - Ruta Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, Primer subsuelo, San Fernando, Pcia de Bs. As. –
2. Que atento a lo manifestado en el apartado anterior, que se tenga presente al momento de publicar los edictos para los días de exhibición del rodado de marras.-

**PROVEER DE CONFORMIDAD**

**SERA JUSTICIA**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Juan Martin Milavec (20259409013)  
(Legajo: 2602)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

**Datos del Expediente**

**Carátula:** PLAN OVALO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CATA CARLOS EPIFANIO Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

**Fecha inicio:** 15/04/2016

**N° de Receptoría:** LZ - 16024 - 2016

**N° de Expediente:** 98121

**Estado:** En Letra

**Pasos procesales:**

Fecha: 21/03/2024 - Trámite: SUBASTA - SOLICITA APROBACION - ( FIRMADO ) - Foja: 173

[Anterior](#) 21/03/2024 17:06:02 - SUBASTA - SOLICITA APROBACION [Siguiete](#)

**REFERENCIAS**

**Despachado en** [TENGASE PRESENTE\(245800328035427655\)](#)

**Fecha del Escrito** 21/03/2024 17:06:01

**Firmado por** Juan Martin Milavec (20259409013) - (Legajo: 2602)

**img151.pdf** [VER ADJUNTO](#)

**Nro. Presentación Electrónica** 100649898

**Observación** FECHA DE SUBASTA Y EXHIBICION

**Observación del Profesional** INFORMA FECHA DE SUBASTA - EXHIBICION.

**Presentado por** MILAVEC JUAN MARTIN (20259409013@cma.notificaciones)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

**INFORMA FECHA DE SUBASTA - EXHIBICION.**

**SEÑOR JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL:**

**JUAN MARTIN MILAVEC**, Martillero Publico, Matricula N°2602 de Morón, manteniendo el domicilio constituido en los autos caratulados **“PLAN OVALO S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS CONTRA CATA CARLOS EPIFANIO S/ EJECUCION PRENDARIA, (Expte. N°98.121)** a V.S. respetuosamente digo:

I) Que vengo por el presente a informar que el Registro de Subastas ha fijado nueva fecha de subasta para el rodado rematar en autos, adjunto informe emitido por dicho registro. En tal sentido ha fijado como fecha de publicación virtual de la subasta en el portal el 29/05/2024 a las 11:00 Hs. , como fecha de inicio de subasta de la puja virtual el 13-6-24 a las 11 hs. y como fecha de finalización de la puja virtual el día 02-7-24 a las 11 hs.

II) Asimismo se ha fijado como fecha de exhibición del bien a subastar los días 04 y 5 de Junio de 2024 en el horario de 10 hs. a 12 hs. Respecto de los días de exhibición mencionados informo que por un error material involuntario el Registro de Subastas en la constancia de fecha de subasta ha fijado en la misma como mes de la exhibición el mes de abril, siendo el correcto el mes de mayo.

III) Que vengo por el presente a solicitar a V.S. de conformidad a las fechas indicadas.

Sirvase V.S. Proveer de Conformidad

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Juan Martin Milavec (20259409013)  
(Legajo: 2602)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^